

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES**

2020
Bogotá, D.C.,

Abogada
Dra. ADRIANA TORRES CASTILLO.

ASUNTO	Radicación	10- 151228
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	519
	Oficio	519 -5 9 7 6
	Folios	13

Patente de Invención	☐	Patente de Modelo de Utilidad	☒
Vía Nacional	☒		
Vía PCT (fase nacional)	☐	Cap. I	☐ Cap. II ☐

No. Sol. Internacional _____

Fecha de Presentación Internal. _____

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 45 y en concordancia con el artículo 85 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 30 a 32	16/01/2012
Reivindicaciones:	Folios 33	16/01/2012
Dibujos:	Folios 34 a 36	16/01/2012

2. Objeto de la invención

Título de la invención: "APARATO PARA ABRIR HUEVOS". (Folio 1).

El problema técnico planteado en esta solicitud consiste en evitar que un huevo al al aplicarle una presión, no se destruya, pudiéndose quebrar por la mitad previniendo el desperdicio de su contenido.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un aparato para abrir huevos. El aparato consta de dos partes en forma de huevo que se cierran sin dejar luz, en la cual una de ellas tiene una apertura en la parte lateral izquierda para introducir el huevo, en cada una de dichas partes en su parte inferior tiene una pequeña cadena de dientes puntiagudos que permiten quebrar el huevo, asimismo el aparato también consta en su parte superior de un soporte que tiene un resorte con el fin de sujetarlo manualmente por el usuario para poderlo abrir o cerrar.

El objeto de la solicitud se relaciona con la clasificación internacional CIP: A47G19/28, A47J43/14.

3. De la solicitud de Patente

Reivindicaciones (*artículo 30 D 486, Art 22 PCT*).

Se evidencia que a pesar de que el solicitante presenta un nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por una sola y única reivindicación No.1 (ver folio 33) y sus dependientes, se observa que nuevamente se siguen presentado falencias en dicha reivindicación independiente No.1 y sus dependientes, en donde a continuación se le mostrara al solicitante dichas falencias.

- En la reivindicación independiente No.1, se evidencia lo siguiente:
 - En esta reivindicación No.1, se exponen los términos *“...lo cual permite que el huevo encaje en el aparato de una forma apropiada y su forma facilita que el usuario lo relacione con la actividad para el cual esta desarrollado;...”*, *“...alimento para el cual es desarrollado el aparato...”*, *“...que son parte fundamental para accionar el mecanismo del mismo;...”*, *“...que permite la ruptura del huevo por el centro del mismo, evitando su derrame y la ruptura de la yema en el momento de accionar el mecanismo del resorte por medio de una fuerza de la mano del usuario...”* y *“...que permitirá abrir las dos partes que conforman le aparato hasta un determinado punto que deja salir la yema y la clara de forma cómoda y sin afectar el estado natural del alimento y evitando tener un contacto del usuario con el huevo que generara higiene en dicho proceso”*, se evidencia que estos términos tal y como están redactados no son claros, debido a que no son características técnicas esenciales constructivas tangibles que hagan parte del aparato para abrir huevos, en cambio lo que se ilustra son funcionamientos y ventajas o resultados a obtener de lo que hace dicho aparato para abrir huevos.
 - En esta reivindicación No.1, se expone el término o característica llamada *“...mecanismo...”*, se evidencia que a pesar de que están contenido en la descripción (ver folio 31) dicho término o característica no es clara, es ambigua, no es entendible y no se sabe a que o a cual mecanismo se esta refiriendo en concreto.
 - En esta reivindicación No.1, se expone el término o característica llamada *“...en una de ellas de forma par y la otra en forma impar...”*, se evidencia que este termino o característica no es clara, es ambigua y no es entendible, debido a no se sabe a que o a cual elemento o característica se esta refiriendo en concreto, asimismo no se sabe tampoco como interactúa con las demás características técnicas constructivas tangibles que conforman todo el *“aparato para abrir huevos”*, además, este término que describe la configuración de dientes de forma par e impar no esta soportado en el capítulo descriptivo inicialmente presentado (Fls. 5 a 7).
 - En esta reivindicación No.1, se expone el término *“...evitando tener un contacto del usuario con el huevo que generara en dicho proceso”*, se evidencia que este término tal y como está redactado no es claro, además de que es una ventaja o resultado a alcanzar, también se

evidencia que este mismo término hace una alusión a un paso o etapa de un método o procedimiento. Se le recuerda al solicitante que los procedimientos y los métodos junto con sus etapas o pasos no serán objeto de protección para una patente de modelo de utilidad según como lo establece el art 82 de la decisión 486 de la Comunidad Andina.

- En esta reivindicación No.1, no se muestra, ni se ilustra asignados números de referencia a cada una de las características técnicas esenciales estructurales tangibles que se encuentran contenidas en esta reivindicación.

Se le sugiere al solicitante presentar una nueva reivindicación independiente No.1, colocando de manera correcta su preámbulo que coincida con el título de la invención asimismo conteniendo los elementos conocidos en el estado de la técnica y en la **parte caracterizadora** presentar los elementos y/o características técnicas esenciales tangibles estructurales novedosas que lo hacen diferente del estado de la técnica, es decir el solicitante debe presentar aquellos elementos y/o características técnicas esenciales tangibles estructurales novedosas contenidas en una reivindicación independiente junto con sus características técnicas particulares tangibles estructurales contenidas en reivindicaciones dependientes, donde dichos elementos y/o características técnicas esenciales tangibles estructurales novedosas y sus características técnicas particulares tangibles estructurales que conforman todo el "Aparato para abrir huevos" hagan que este aparato para abrir huevos se diferencie de los demás aparatos para abrir huevos que se encuentran contenidos en el estado de la técnica. Se le recuerda presentar estos elementos y/o características técnicas esenciales tangibles estructurales constructivas novedosas describiéndolas de manera clara, ordenada y secuencial y como interactúan entre si.

Se le sugiere al solicitante que presente una nueva reivindicación independiente No.1, asignar números de referencia a cada una de las características técnicas esenciales estructurales tangibles que se encuentran contenidas en esta reivindicación guardando correspondencia con el capítulo descriptivo, las gráficas o dibujos y dicho capítulo reivindicatorio.

Se le sugiere al solicitante que presente una nueva reivindicación independiente No.1, que aclare a que elementos o características llamadas "...mecanismo..." y "...en una de ellas de forma par y la otra en forma impar...", se esta refiriendo en concreto.

Se le sugiere al solicitante que presente una nueva reivindicación independiente No.1, eliminando los términos "...lo cual permite que el huevo encaje en el aparato de una forma apropiada y su forma facilita que el usuario lo relacione con la actividad para el cual esta desarrollado;...", "...alimento para el cual es desarrollado el aparato...", "...que son parte fundamental para accionar el mecanismo del mismo;...", "...que permite la ruptura del huevo por el centro del mismo, evitando su derrame y la ruptura de la yema en el momento de accionar el mecanismo del resorte por medio de una fuerza de la mano del usuario..." y "...que permitirá abrir las dos partes que conforman le aparato hasta un determinado punto que deja salir la yema y la clara de forma cómoda y sin afectar el estado natural del alimento y evitando tener un contacto del usuario con el huevo que generara higiene en dicho proceso".

- En las reivindicaciones dependientes No.2 a No.5, se evidencia que sus preámbulos se encuentran mal planteados y mal formulados, debido a que a pesar de que se está señalando el título de la invención no se está mostrando la dependencia de estas reivindicaciones con respecto a la reivindicación independiente No.1, es decir no está mostrando los preámbulos como por ejemplo *"No.2 El aparato para abrir huevos conforme o según la reivindicación No.1"* ó *"No.4 El aparato para abrir huevos conforme o según la reivindicación No.1 y No.3"*.

Se le sugiere al solicitante que presente unas nuevas reivindicaciones dependientes No.2 a No.5, formulando correctamente todos sus preámbulos como por ejemplo *"No.2 El aparato para abrir huevos conforme o según la reivindicación No.1"* ó *"No.4 El aparato para abrir huevos conforme o según la reivindicación No.1 y No.3"*.

- En las reivindicaciones dependientes No.2 a No.5, se evidencia que no se muestran, ni se ilustran asignados los números de referencia a cada una de las características técnicas esenciales estructurales tangibles que se encuentran contenidas en estas reivindicaciones.

Se le sugiere al solicitante que presente una nueva reivindicación independiente No.1, asignar números de referencia a cada una de las características técnicas esenciales estructurales tangibles que se encuentran contenidas en esta reivindicación guardando correspondencia con el capítulo descriptivo, las gráficas o dibujos y dicho capítulo reivindicatorio.

- En la reivindicación dependiente No.2, nuevamente se exponen los términos *"...puede ser abierto por el usuario al aplicar la fuerza..."* y *"...este elemento deja que el aparato pueda abrirse y cerrarse aplicando o desaplicando una fuerza apropiada para la acción para la cual esta creado"*, se evidencia que dichos términos tal y como están redactados no son claros, debido a que dichos términos no son características técnicas particulares constructivas tangibles que hagan parte del aparato para abrir huevos, en cambio lo que se ilustra y lo que se quiere proteger son los funcionamientos y ventajas o resultados a obtener de dichos aparato para abrir huevos.

En esta reivindicación dependiente No.2, se evidencia que se encuentra mal formulada y mal planteada, debido a que no está mostrando las características técnicas particulares tangibles constructivas y como interactúan entre sí, que conforman el aparato para abrir huevos.

Se le sugiere al solicitante que presente una nueva reivindicación dependiente No.2, colocando las características técnicas particulares tangibles constructivas y como interactúan entre sí, la cual conforman el aparato para abrir huevos. Se le recuerda presentar estos elementos y/o características técnicas particulares tangibles constructivas estructurales describiéndolas de manera clara, ordenada y secuencial y como interactúan entre sí.

Se le sugiere al solicitante que presente una nueva reivindicación dependiente No.2, eliminando los términos *"...puede ser abierto por el usuario al aplicar la fuerza..."* y *"...este elemento deja que el aparato pueda abrirse y cerrarse aplicando o desaplicando una fuerza apropiada para la acción para la cual esta creado"*.

- En la reivindicación dependiente No.3, nuevamente se expone el término "...por estar elaborado en materiales que cumplen con condiciones de higiene y salubridad; ya que es un aparato que tiene contacto directo con un alimento...", se evidencia que dicho término tal y como está redactado no es claro, debido a que dicho término no son características técnicas particulares constructivas tangibles que hagan parte del aparato para abrir huevos, en cambio lo que se ilustra son los funcionamientos y ventajas o resultados a obtener de dicho aparato para abrir huevos y de los materiales en que esta hecho.

En esta reivindicación dependiente No.3, se evidencia que se encuentra mal formulada y mal planteada, debido a que a pesar de que esta mostrando algunas características técnicas particulares tangibles constructivas que conforman el aparato para abrir huevos, no se describen de manera ordenada y secuencial, asimismo tampoco muestra de manera clara como interactúan entre si.

Se le sugiere al solicitante que presente una nueva reivindicación dependiente No.3, colocando las características técnicas particulares tangibles constructivas y como interactúan entre si, la cual conforma el aparato para abrir huevos. Se le recuerda presentar estos elementos y/o características técnicas particulares tangibles constructivas estructurales describiéndolas de manera clara, ordenada y secuencial y como interactúan entre si.

Se le sugiere al solicitante que presente una nueva reivindicación dependiente No.3, eliminando el término "...por estar elaborado en materiales que cumplen con condiciones de higiene y salubridad; ya que es un aparato que tiene contacto directo con un alimento...".

- En la reivindicación dependiente No.4, se expone el término "...para poder ser sujetos con gran facilidad y de forma segura por el usuario, se ajusta a la ergonomía de la mano del individuo...", se evidencia que dicho término tal y como está redactado no es claro, debido a que dicho término no son características técnicas particulares constructivas tangibles que hagan parte del aparato para abrir huevos, en cambio lo que se ilustra son los funcionamientos y ventajas o resultados a obtener de dicho aparato para abrir huevos cuando el usuario lo sujeta de su parte superior.

En la reivindicación dependiente No.4, nuevamente se expone el término "...una forma ergonómica...", se evidencia que este termino o característica no es clara, es ambigua y no es entendible, debido a no se sabe a que o a cual elemento o característica se esta refiriendo en concreto, asimismo no se sabe tampoco como interactúa con las demás características técnicas particulares constructivas tangibles que conforman todo el "aparato para abrir huevos".

En esta reivindicación dependiente No.4, se evidencia que se encuentra mal formulada y mal planteada, debido a que no esta mostrando las características técnicas particulares tangibles constructivas y como interactúan entre si, que conforman el aparato para abrir huevos.

Se le sugiere al solicitante que presente una nueva reivindicación dependiente No.4, colocando las características técnicas particulares tangibles constructivas y como interactúan entre si, la cual conforma el aparato para abrir huevos. Se le recuerda presentar estos elementos y/o características técnicas particulares tangibles constructivas estructurales describiéndolas de manera clara, ordenada y secuencial y como interactúan entre si.

Se le sugiere al solicitante que presente una nueva reivindicación dependiente No.4, eliminando el término "...para poder ser sujetados con gran facilidad y deforma segura por el usuario, se ajusta a la ergonomía de la mano del individuo...".

Se le sugiere al solicitante que presente una nueva reivindicación dependiente No.4, aclarando a que elemento o característica llamada "...una forma ergonómica..." se esta refiriendo en concreto.

- En la reivindicación dependiente No.5, se expone el término "...por tener un diseño proporcional y estéticamente apropiado que no puede ser confundido con otros pues este esta basado en la forma natural del huevo...", se evidencia que dicho término tal y como está redactado no es claro, debido a que dicho término no son características técnicas particulares constructivas tangibles que hagan parte del aparato para abrir huevos, en cambio lo que se ilustra son descripciones a manera explicativa de la estética y el diseño del aparato para abrir huevo, el cual no tienen nada que ver con las características técnicas particulares constructivas que componen o conforman realmente el aparato para abrir huevos.

En esta reivindicación dependiente No.5 al igual que la No.2 a la No.4, se evidencia que se encuentra mal formulada y mal planteada, debido a que no esta mostrando las características técnicas particulares tangibles constructivas y como interactúan entre si, que conforman el aparato para abrir huevos.

Se le sugiere al solicitante que presente una nueva reivindicación dependiente No.5, el termino "...por tener un diseño proporcional y estéticamente apropiado que no puede ser confundido con otros pues este esta basado en la forma natural del huevo...", y colocando las características técnicas particulares tangibles constructivas y como interactúan entre si, la cual conforma el aparato para abrir huevos. Se le recuerda presentar estos elementos y/o características técnicas particulares tangibles constructivas estructurales describiéndolas de manera clara, ordenada y secuencial y como interactúan entre si.

En los siguientes grupos de reivindicaciones, se evidencia que ilustran elementos, características, componentes o términos, que no son claros, no se definen de manera específica y concreta a que elementos se están refiriendo y/o cuales elementos pertenecen, así:

- No.1, 2 y 3. "Aparato".
- No.1 y 3. "Dos partes".
- No.1, 2 y 3. "Resorte".
- No.1 y 4. "Parte superior".
- No.1. "Figura de un Huevo".
- No.1. "Unidad".
- No.1. "Las dos partes del aparato".
- No.1. "Huevos".
- No.1. "Zona dentada en su parte inferior en interior".
- No.1. "Pequeños dientes puntiagudos".
- No.1. "Mecanismo".
- No.1. "En una de ellas de forma par y la otra en forma impar".
- No.1. "Línea de dientes continuos".
- No.1. "Mecanismo del resorte".
- No.1. "Determinado punto".
- No.2. "Zona superior".
- No.2. "Elemento".

- No.3. "Dietes puntiagudos".
- No.4. "Una forma ergonómica".

Se le sugiere al solicitante que aclare de manera específica y concreta a que elementos, características, componentes o términos, se esta refiriendo, y además coloque al frente de la característica o del elemento, el número de referencia guardando correspondencia con el capítulo descriptivo, las gráficas o dibujos y dicho capítulo reivindicatorio, con el objetivo de comprender mejor la invención al momento de hacer el análisis y distinguir los elementos de dicha invención.

Se le recuerda al solicitante que una característica técnica esencial o particular es una entidad física de tipo estructural constructiva tangible relativa a aspectos técnicos que definen la invención, estas características técnicas esenciales o particulares definen la solución al problema técnico objetivo que intenta resolver la invención, e igualmente hacen que pudiesen ser diferentes frente al estado de la técnica, estas características técnicas esenciales o particulares componen un producto como por ejemplo un aparato, una maquina, un mecanismo, un sistema, una herramienta, u otro objeto.

Se le recuerda al solicitante que al presentar una nueva reivindicación independiente, las características técnicas esenciales que conforman la invención que se encuentran contenidas en esta reivindicación No.1, deben estar contenidas, soportadas y deben guardar correspondencia con la descripción de la invención.

Se le recuerda al solicitante que al presentar unas nuevas reivindicaciones dependientes, las características técnicas particulares que conforman la invención que se encuentran contenidas en estas reivindicaciones, deben estar contenidas, soportadas y deben guardar correspondencia con la descripción de la invención.

Se le recuerda al solicitante que los procedimientos y los métodos junto con sus etapas no serán objeto para una patente de modelo de utilidad según como lo establece el art 82 de la decisión 486 de la Comunidad Andina.

Se le recuerda al solicitante que la inclusión de términos relativos a aspectos no técnicos, como por ejemplo las ventajas, usos, utilizaciones o funcionamientos, no son características patentables que se puedan proteger, debido a que los resultados o fines al alcanzar por la invención o por el hecho de describir para que sirve o para que se utiliza, o como funciona el producto o aparato, no son características técnicas esenciales o particulares que componen una invención.

Se le recuerda al solicitante que las propiedades de un material y el mismo material (las dos partes plásticas, dientes puntiagudos en acero inoxidable) en que esta hecho o fabricados los componentes, piezas o elementos que conforman todo el "Aparato para abrir huevos", no son características técnicas esenciales tangibles estructurales constructivas, e igualmente no se puede caracterizar por el solo hecho de utilizar o usar dicho material que tiene una propiedad en que esta fabricado los componentes, piezas o elementos de la copa de sostén prehormada tridimensional en poliéster, haciendo que dicho material en que esta hecho dichos componentes, piezas o elementos sean el que haga u origine que la copa de sostén prehormada sea diferente frente al estado de la técnica, el solicitante debe tener muy presente esta recomendación, al momento de formular nuevamente su reivindicación independiente y sus reivindicaciones dependientes.

Se le sugiere al señor solicitante observar el anexo No.1, donde se expone un ejemplo ilustrativo de la redacción de las reivindicaciones y también se dan algunas **recomendaciones**, de carácter informativo, para la presentación del capítulo reivindicatorio de la solicitud en estudio.

Descripción (*artículo 28 D 486*).

Se evidencia que a pesar de que el solicitante presenta un nuevo capítulo descriptivo (ver folios 30 a 32), se observa que nuevamente se siguen presentado falencias en dicho capítulo descriptivo, en donde a continuación se le mostrara al solicitante dichas falencias.

- El capítulo descriptivo se evidencia que presenta las siguientes falencias, así :
 - Se observa en este capítulo descriptivo, que en cada punto que conforma el capítulo descriptivo se coloca la numeración a, b, c, d, e, f, y g, se evidencia que no es necesario colocar dicha numeración, solo se debe tener en cuenta que la descripción debe contener todos los puntos que conforman una descripción para una patente de modelo de utilidad.
 - Se observa en el capítulo descriptivo, que exponen los términos o características llamadas "...mecanismo (D)..." y "...agujero (F)...", se evidencia que a pesar de que están contenidos en la descripción (ver folio 31) dicho términos o características no son claras, son ambiguas, no son entendibles y no se sabe a que o a cual mecanismo o a cual agujero se esta refiriendo en concreto.
 - Se observa en el capítulo descriptivo, en su punto llamado f. descripción detallada de la invención a pesar de que se colocan unas letras de referenciación asignadas a algunas características, hay otras técnicas que se encuentran contenidas en dicho capítulo descriptivo que no cuentan con dichas letras de referenciación como por ejemplo, "parte superior", "dos partes", "una apertura lateral izquierda", "parte inferior", "pequeña cadena de dientes puntiagudos", "soporte", "dientes puntiagudos", "resorte" y "apertura".
 - Se observa que el solicitante presenta nuevamente unas nuevas figuras o dibujos (Fls. 34 a 36) en donde no se están mostrando de manera clara todos los números de referencia (letras de referencia) junto con sus respectivas flechas que están tocando el respectivo elemento o característica para identificarlas y señalarlas de manera clara y concreta con el fin de que guarden correspondencia con los números asignados en el capítulo descriptivo y el capítulo reivindicatorio presentados en la solicitud.
 - Se observa que el solicitante presenta nuevamente unas nuevas figuras o dibujos (Fls. 34 a 36) en donde no se están mostrando todos los números de referencia (letras de referencia) de todas las características técnicas que componen todo el aparato para abrir huevos.
 - Se observa en este capítulo descriptivo, que cada uno de los títulos que exponen cada uno de los puntos que conforman el capítulo

descriptivo tiene una enumeración, se evidencia que dicha enumeración no es necesaria.

- Se observa en este capítulo descriptivo que no se esta describiendo con un orden lógico y secuencial todas las características técnicas elementos o piezas constructivas tangibles estructurales que conforman todo el "aparato para abrir huevos", asimismo tampoco se describen con un orden lógico y secuencial como estas características técnicas, elementos o piezas se acoplan e interactúan entre si para formar dicho aparato para abrir huevos.
- Se observa en este capítulo descriptivo que no se esta mostrando de manera clara y concreta como interactúan o como se acoplan entre si todas las características técnicas, elementos o piezas constructivas tangibles que conforman todo el aparato para abrir huevos.
- En este capítulo descriptivo, se evidencia que ilustran elementos, características, componentes o términos, que no son claros, no se definen de manera especifica y concreta a que elementos se están refiriendo y/o cuales elementos pertenecen, así:
 - "Dos partes".
 - "Mecanismo".
 - "Apertura lateral izquierda".
 - "Parte inferior".
 - "Parte superior".
 - "Pequeña cadena de dientes puntiagudos".
 - "Parte superior".
 - "Un soporte".
 - "Aparato".
 - "Resorte".
 - "Abertura".
 - "Agujero (F)".

Se le sugiere al solicitante que aclare de manera especifica y concreta a que elementos, características, componentes o términos, se esta refiriendo, y además coloque al frente de la característica o del elemento, el número de referencia guardando correspondencia con el capítulo descriptivo, las gráficas o dibujos y dicho capítulo reivindicatorio, con el objetivo de comprender mejor la invención al momento de hacer el análisis y distinguir los elementos de dicha invención

Se le recuerda al solicitante que al presentar nuevamente el capítulo descriptivo se debe presentar con una presentación, ordenada, secuencial y estructurada conteniendo todos los puntos que hacen parte de una descripción para una patente de modelo de utilidad, primeramente colocar todos los puntos del capítulo descriptivo, seguidamente colocar el capítulo reivindicatorio en folios independientes con respecto a los folios donde esta contenida la descripción y después las figuras o dibujos. Se le recuerda que las figuras o dibujos se presentan en folios aparte, asimismo se le recuerda al solicitante que al presentar el capítulo descriptivo no puede ampliar la materia de la invención.

Se le sugiere al solicitante que presente un nuevo capítulo descriptivo, colocando y asignando los respectivos números o letras de referencia a todas las características técnicas mostrándolos seguidamente de la característica técnica y a través de todo el capítulo descriptivo donde dicha característica se describa o se enuncie, asimismo dicho número o letra de referencia debe guardar correspondencia con dicho capítulo descriptivo, las gráficas o dibujos y el capítulo reivindicatorio, con el objetivo de comprender mejor la invención al momento de hacer el análisis y distinguir los elementos de dicha invención. Se le recuerda al solicitante que al presentar el capítulo descriptivo no puede ampliar la materia de la invención.

Se le sugiere al solicitante que presente un nuevo capítulo descriptivo, aclarando el términos o características llamadas "*mecanismo (D)*" y "*agujero (F)*" con el fin de saber a que se esta refiriendo en concreto.

Se le sugiere al solicitante que presente un nuevo capítulo descriptivo, eliminando la enumeración de los títulos que exponen cada uno de los puntos que conforman el capítulo descriptivo.

Se le sugiere al solicitante que presente un nuevo capítulo descriptivo, colocando correctamente el número o letra de referencia seguidamente de la característica o elemento que se esta referenciando y que se encuentra correctamente asignado y soportado en la descripción, como por ejemplo "... *agujero (F)*", etc. Se le recuerda al solicitante que al presentar el capítulo descriptivo no puede ampliar la materia de la invención.

Se le sugiere al solicitante que presente un nuevo capítulo descriptivo, mostrando de manera clara y coherente como interactúan entre si todas las características técnicas esenciales como particulares tangibles constructivas estructurales que conforman o componen todo el aparato para abrir huevos. Se le recuerda al solicitante que al presentar el capítulo descriptivo no puede ampliar la materia de la invención.

Se le sugiere al solicitante presentar unas figuras o dibujos presentados en dibujo técnico mecánico, mostrando las vistas ortogonales, vistas de detalles o vistas en corte, vistas en isométrico con sus respectivos números de referencia identificando las características en la figura o dibujo, con el fin de comprender concretamente como se conforma o se compone el "*aparato para abrir huevos*", asimismo para saber como esta conformado, que piezas o elementos la componen y como es su configuración constructiva o estructural. Se le recuerda al solicitante que al presentar las figuras o dibujos no puede ampliar la materia de la invención.

Se le sugiere al solicitante presentar unas figuras o dibujos, ilustrando todos los respectivos números o letras de referencia de todas las características técnicas que conforman el "*aparato para abrir huevos*" y también de aquellas características técnicas que no tienen un número o letra de referencia, estos números o letras de referencia se deben mostrar en la figura o dibujo señalando e identificando la característica que se esta mostrando en dicha figura o dibujo conectándolo con una flecha o segmento recto. Se le recuerda al solicitante que al presentar las figuras o dibujos no puede ampliar la materia de la invención.

Se le sugiere al señor solicitante observar el anexo No.2, donde se expone un ejemplo ilustrativo de la redacción de un capítulo descriptivo con sus gráficas y/o dibujos y también se dan algunas **recomendaciones**, de carácter informativo, basados en el artículo 28 de la Decisión 486, sobre la información que debe incluir la descripción.

4. Determinación del Estado de la Técnica

El Estado de la Técnica se determinó con base a la fecha de presentación es del 01 de Diciembre del 2010, se encontró el siguiente documento que hace parte del estado de la técnica:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US824748	EGG BREAKER AND SEPARATOR	03/07/1906

El documento **D1 US824748** ilustra un dispositivo separador y rompe huevos, el cual tiene la finalidad de romper rápidamente y fácilmente el huevo, en donde el contenido puede ser removido sin quemarse o ensuciarse las manos, dicho dispositivo consta de un cuerpo o receptáculo que tiene dos secciones o partes, que al unirse se forman entre ellas una forma semiesférica o en forma de un huevo, dichas secciones o dos partes en sus bordes externos cuentan con unas bridas externas en donde estas a su vez tiene unos espacios para recibir unas cuchillas la cual son adaptadas a dichas bridas con el fin de romper el huevo dentro de la copa o receptáculo, donde dichas cuchillas tienen la forma de dientes. El dispositivo también cuenta con unas palancas que tienen unos resortes con el fin de abrir y cerrar el dispositivo cuando se introduce el huevo y mantener normalmente acoplado las dos secciones o partes para asegurar el huevo dentro del cuerpo o receptáculo mientras que se realiza su rompimiento de este. (Ver Hoja 1 a 2 (ver folios 49 y 50) y las "figuras No.1 a 5").

5. Análisis de Patentabilidad (Art 14 D486):

A pesar de que la reivindicación No.1 no cumple con los requisitos de claridad y se encuentra mal redactada, se realizara el análisis de patentabilidad.

Novedad (Art 16 D486)

Reivindicación No.1.

"El aparato para abrir huevos se caracteriza por tener la forma natural del huevo, lo cual permite que el huevo encaje en el aparato de una forma apropiada y su forma facilita que el usuario lo relacione con la actividad para el cual esta desarrollado; este aparato esta conformado por dos partes que se encuentran unidas por un resorte en su parte superior y la estar ensambladas recrean la figura de un huevo, alimento para el cual es desarrollado el aparato. Las dos partes del aparato para abrir huevos se caracterizan por tener una zona dentada en su parte interior, son pequeños dientes puntiagudos que son parte fundamental para accionar el mecanismo del mismo; estos dientes se encuentran en las dos partes que conforman el aparato, en una de ellas de forma par y en la otra de forma impar, que al cerrar el aparato conforman entre si una línea de dientes continuos; que permite la ruptura del huevo por el centro del mismo, evitando su derrame y la ruptura de la yema en el momento de accionar el mecanismo del resorte por medio de una fuerza de la mano del usuario en la parte superior que se encuentra el resorte, que permitirá abrir las dos

partes que conforman el aparato hasta un determinado punto que deja salir la yema y la clara de forma cómoda y sin afectar el estado natural del alimento y evitando tener un contacto del usuario con el huevo que genera higiene en dicho proceso”.

Comparación de las características técnicas esenciales de la invención contenida en la reivindicación No.1 con respecto a las características técnicas del estado de la técnica.

ESTUDIO DE NOVEDAD	
Características esenciales de la Solicitud en estudio	D1 US824748
"El aparato para abrir huevos se caracteriza por tener la forma natural del huevo	Un dispositivo separador y rompe huevos. (FI 50 Hoja 1 línea 1 a 110, FI 50 reverso Hoja 2 línea 1 a 110, fig 1 a 5).
....este aparato esta conformado por dos partes que se encuentran unidas por un resorte en su parte superior y al estar ensambladas recrean la figura de un huevo	Con referencia a los dibujos denota un mejoramiento en el dispositivo separador y rompe huevos dicho dispositivo consta de un cuerpo o receptáculo (2) que tiene dos secciones o partes (3), que al unirse se forman entre ellas una forma semiesférica o en forma de un huevo (...substantially semispherical or egg-shaped body), (FI 50 Hoja 1 línea 1 a 110, FI 50 reverso Hoja 2 línea 1 a 110, fig 1 a 5).
...Las dos partes del aparato para abrir huevos se caracterizan por tener una zona dentada en su parte interior, son pequeños dientes puntiagudos que son parte fundamental para accionar el mecanismo del mismo;estos dientes se encuentran en las dos partes que conforman el aparato en una de ellas se forma par y en la otra de forma impar, que al cerrar el aparato conforman entre si una línea de dientes continuos;...	dichas secciones o dos partes (3) en sus bordes externos cuentan con unas bridas externas (4) en donde estas a su vez tiene unos espacios (6) para recibir unas cuchillas (7) la cual son adaptadas a dichas bridas (4) con el fin de romper el huevo dentro de la copa o receptáculo (2) , donde dichas cuchillas tienen la forma de dientes (...These cutters 7 are, as shown, in the form of toothed knife blades, which are riveted otherwise secured upon the upwardly-bent forward end 8 of curved levers 9). El dispositivo (1) también cuenta con unas palancas (15, 17, 18, 19) que tienen unos resortes (25, 27) con el fin de abrir y cerrar el dispositivo (1) cuando se introduce el huevo y mantener normalmente acoplado las dos secciones o partes (3) para asegurar el huevo dentro del cuerpo o receptáculo mientras que se realiza su rompimiento de este (FI 50 Hoja 1 línea 1 a 110, FI 50 reverso Hoja 2 línea 1 a 110, fig 1 a 5).

Efectuada la comparación de elemento por elemento de la anterior tabla, se demuestra que las características técnicas esenciales de la reivindicación No.1, se encuentran reveladas en el antecedente D1 y además sus reivindicaciones dependientes 2 a 5 no enseñan características técnicas que hacen que la invención sea nueva.

Aunque la reivindicación independiente No.1, esta redactada y estructurada en dos partes y según como se encuentra reivindicada, las características llamadas *“dos partes unidas por un resorte en su parte superior y al estar ensambladas recrean la figura de un huevo”, “una zona dentada en su parte interior”, “pequeños dientes puntiagudos”, “estos dientes se encuentran en las dos partes que conforman el aparato en una de ellas se forma par y en la otra de forma impar” y “al cerrar el aparato conforman entre si una línea de dientes continuos”,* se evidencia que estas características se encuentran ilustradas y contenidas en el documento US824748.

En conclusión el objeto de la invención de la solicitud en estudio, no es nueva y no cumple con el artículo 16 de la decisión 486.

6. Conclusión:

Los requisitos de patentabilidad de la presente solicitud se encuentran afectados así:

Ítem	Documento N°	Reivindicaciones Afectadas	Requisito que Afecta
D1	US824748	1 a 5	Novedad

Se evidencia que aparte del documento D1 US824748, se encontraron los siguientes documentos que hacen parte del estado de la técnica:

- US4542584 EGG CRACKING DEVICE. 24/09/1985.
- US426281 DEVICE FOR OPENING HOT BOILED EGGS. 22/04/1890.
- US2476356 EGG BREAKER AND SEPARATOR. 19/07/1949.
- US1254326 EGG BREAKER AND SEPARATOR. 22/01/1918.
- US1087805 EGG OPENER. 17/02/1914.
- US137211 EGG HOLDER AND OPENER. 22/03/1922.
- US192643 EGG SHELL CUTTER. 24/02/1962.
- CN201542470 SIMPLE EGG OPENER. 11/08/2010.
- JP11169305 EGG BREAKER. 29/06/1999.
- US1409649 EGG BREAKER AND SEPARATOR. 14/03/1922.

Estos documentos que se relacionan y se enuncian dentro del concepto técnico y que se encuentran dentro del estado de la técnica con respecto a la solicitud en estudio, es para que el solicitante investigue, analice y observe con detenimiento dichos documentos con el fin de que formule y plantee muy bien su capítulo reivindicatorio, y en especial su reivindicación independiente No.1 colocando en su preámbulo los elementos o características conocidas en el estado de la técnica, y en su parte caracterizadora presentar los elementos y/o características técnicas esenciales tangibles estructurales novedosas que conforman todo el *“aparato para abrir huevos”* que lo hacen diferente del estado de la técnica, mostrando que es lo nuevo y que le aporta a la tecnología.

Para consultar los anteriores documentos, se pueden consultar en la página web de google patents <http://www.google.com/patents> aquellos documentos presentados en los Estados Unidos (US), donde solamente es digitar el número de la solicitud en la cajetilla que sale en la página sin colocar las letras US. Para el caso de los documentos que fueron presentados en Japón (JP) y China (CN) los puede consultar en la página web de la oficina europea de patentes llamada Espacenet http://worldwide.espacenet.com/advancedSearch?locale=en_EP donde solamente es digitar el número de la solicitud junto con las letras que le anteceden dentro de la cajetilla llamada publication number.

En cumplimiento del artículo 45 en concordancia con el artículo 85 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para treinta (30) días y presentarla por escrito.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2 literal e), del capítulo quinto del título primero de la circular única, No. 10 del 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LOPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha

10.01.2012

Elaborado por: Carlos Eduardo Escobar Torres 
Revisado por: Rosa Patricia Téllez.

ANEXO 1

A continuación se dan algunas recomendaciones, de carácter informativo, para la presentación del capítulo reivindicatorio de la solicitud en estudio.

Se le sugiere al solicitante presentar una cláusula principal que defina de manera clara y precisa lo que desea proteger con cláusulas seguidas que particularicen o amplíen el objeto a proteger, se recomienda tener en cuenta las siguientes observaciones y recomendaciones así:

- Las reivindicaciones son las características técnicas esenciales de una invención, para las cuales se reclama la protección legal mediante la solicitud de patente o modelo de utilidad. En el caso de una patente concedida, las reivindicaciones aprobadas determinan el alcance de la protección legal otorgada.
- Las reivindicaciones deben:
 - a) Definir el objeto cuya protección solicita.
 - b) Ser claras y concisas, y
 - c) Sustentarse enteramente en la descripción.
- La esencia o razón de ser de una reivindicación consiste en definir la invención, **indicando sus características técnicas**, dándole el alcance de protección. Las reivindicaciones deberán **delimitar claramente la invención respecto al estado de la técnica o tecnología anterior**, de modo que se observe en forma concisa lo nuevo que se está aportando a la tecnología y todo aquello que lo hace diferente de lo ya existente.
- En la redacción de las reivindicaciones se aconseja iniciar con la reivindicación menos limitativa, es decir más amplia, que contenga el menor número de características técnicas posibles pero si de suficientes para cumplir con el requisito de novedad, e incluir, una a una, dichas características limitativas en las reivindicaciones posteriores, que en cualquier caso serán dependientes de la primera.

El grado de importancia de las características técnicas de la invención a lo efectos de redacción de las reivindicaciones deberá determinarse en función del estado de la técnica mas próximo a la invención. De esta forma, podrá determinarse que características deberán incluirse necesariamente en la reivindicación principal y cuales podrán formar parte de las reivindicaciones dependientes.

- Cada reivindicación consta de un preámbulo y una parte caracterizadora. El preámbulo normalmente coincide con el título de la invención, y sirve de introducción informativa sobre el objeto que va hacer protegido. Contiene la información técnica conocida en el estado de la técnica del objeto que se pretende proteger. La parte caracterizadora, que suele seguir al preámbulo precedida por la frase **“caracterizado por”**, recoge las características técnicas que van hacer protegidas y que constituyen la novedad frente al objeto conocido del estado de la técnica.

Ejemplo 2

REIVINDICACIONES

1. Maquina frigorífica de absorción con un condensador, evaporador, un absorbedor a través del cual se puede conducir una mezcla de refrigerante y de agente de absorción en el circuito, en la que al menos un colector solar (1) está conectado para la calefacción hasta por encima del punto de ebullición del refrigerante para la expulsión del refrigerante así como un acumulador de refrigerante (4) conectado en el condensador (3) del circuito, y en el colector de refrigerante (4) es recibido refrigerante líquido impulsado con una presión elevada y en el absorbedor (7) están conectados un acumulador (6) de agente de absorción y un colector para disolvente de absorción puro (8). caracterizada porque en el colector de refrigerante (4) está presente una regulación hidrostática que dosifica el refrigerante y que actúa en función del nivel de llenado, en colaboración con un capilar dispuesto entre el acumulador de refrigerante (4) y el condensador, y se puede realizar una dosificación de agentes de absorción por medio de una pantalla o a través del nivel de llenado en el acumulador (6) de agente de absorción.

2. Maquina frigorífica de absorción de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada porque delante del condensador (3) está conectado un separador de vapor (2).

3. Maquina frigorífica de absorción de acuerdo con al menos una de las reivindicaciones 1 a 2, caracterizada porque el condensador (3), el evaporador (5) y/o el absorbedor (7) están configurados como tubo nervado refrigerado por aire.

Preámbulo: características generales de la maquina.

Parte caracterizadora: elementos técnicos específicos

reivindicaciones dependientes: concreta elementos técnicos de las reivindicaciones de las que dependen.

Ejemplo 3

TIPO DE REIVINDICACIONES

Reivindicaciones de Productos, Aparatos, Instrumentos, dispositivos, métodos, instalaciones, mecanismo, sistema, artículo, máquina, composición química, mezcla de compuestos químicos, productos químicos, farmaceuticos, alimentarios, etc.

EJEMPLO 1. Reivindicación de un artículo

1. Tapa pitillo para recipientes que contienen líquidos para su consumo por aspiración caracterizada por un ensamble de una membrana que comprende:

- una tapa base acoplada a la boca del recipiente contenedor de líquido;
- un conducto que dirige un pitillo o tubo de aspiración hacia el interior del recipiente;
- una porción de ducto pitillo con un sello y una rejilla de caso líquido;
- una sobre tapa que cubre el ducto pitillo destinándose sobre el mismo en un corto trayecto ascendente y descendente un pitillo extremo de succión de líquido;
- una cúpula de protección que cubre tanto el extremo del pitillo sellante como la sobre tapa, acoplándose a través de un cierre de seguridad sobre la tapa base.

Tomado de la solicitud de patente No. CO 02-5029 (WOGG1382): "TAPA PITILLO PARA RECIPIENTES"

Preámbulo: indica el objeto de la invención

Parte caracterizadora: indica las partes nuevas de la tapa pitillo

Ejemplo 2. Reivindicación de una máquina

1. Maquina frigorífica de absorción con un condensador, evaporador, un absorbedor a través del cual se puede conducir una mezcla de refrigerante y de agente de absorción en el circuito, en la que al menos un colector solar (1) está conectado para la calefacción hasta por encima del punto de ebullición del refrigerante para la expulsión del refrigerante así como un acumulador de refrigerante (4) conectado en el condensador (3) del circuito, y en el colector de refrigerante (4) es recibido refrigerante líquido impulsado con una presión elevada y en el absorbedor (7) están conectados un acumulador (6) de agente de absorción y un colector para disolvente de absorción puro (8). caracterizada porque en el colector de refrigerante (4) está presente una regulación hidrostática que dosifica el refrigerante y que actúa en función del nivel de llenado, en colaboración con un capilar dispuesto entre el acumulador de refrigerante (4) y el condensador y se puede realizar una dosificación de agentes de absorción por medio de una pantalla o a través del nivel de llenado en el acumulador (6) de agente de absorción.

Tomado de la solicitud de patente No. ES 2 162 763 (WO 9711322): "MAQUINA FRIGORIFICA POR ABSORCIÓN Y SU PROCEDIMIENTO DE FUNCIONAMIENTO"

Preámbulo: indica el objeto de la invención y los antecedentes generales de la maquina

Parte caracterizadora: indica las partes o elementos nuevos de la maquina

Los requisitos de los ejemplos son solo de carácter informativo y no se deben incluir en la redacción de la solicitud. Es necesario tener en cuenta los aspectos formales y de redacción que debe cumplir para la presentación de la solicitud.

Expediente MU 10-151228 2do Art 45

ANEXO 2

A continuación se dan algunas recomendaciones, de carácter informativo, basados en el artículo 28 de la Decisión 486, sobre la información que debe incluir la descripción:

Sector Tecnológico

Se trata de una mera indicación del sector de la técnica al que se refiere o al cual se aplica la invención. Es aconsejable hablar de un primer sector según el área de la técnica (por ejemplo, hablar del sector químico, farmacéutico, metalmecánico, etc.) y de un segundo sector según la aplicación de la invención (dispositivo electrónico para..., estructura modular para..., etc.).

Estado de la Técnica

Se refiere a la tecnología anterior conocida por el solicitante que fuese útil para la comprensión y el examen de la invención. Este apartado debe ayudar al examinador a la comprensión de nuestra invención. Por esa razón debemos describir todo aquello que conocemos, los procedimientos o técnicas utilizadas hasta la fecha, los productos que hay en el mercado para..., los dispositivos que se utilizan en..., etc.

Cuando se hace alguna referencia a publicación o patente se deberá dar todos los datos para ser localizada. Autor, revista, fecha e incluso, pagina o líneas, para el caso de publicaciones; preferiblemente los datos de publicación de la patente, número, fecha de publicación y titular de la patente, para el caso de patentes.

Descripción de la Invención

Debe estar redactada de forma sencilla y completa, con el fin que una persona experto en la materia pueda comprenderla y reproducirla.

Para asegurar la novedad de la invención se debe empezar con hacer una sencilla y comprensible redacción del problema técnico planteado. Después describir la solución del problema, exponiendo las diferencias y eventuales ventajas con respecto a la tecnología anterior. Seguido de este preámbulo debemos caracterizar y concretar las novedades en que se base nuestra invención.

Generalmente, para ello, se emplean dos secciones. En la primera, "Breve descripción de la invención", se debe redactar de forma general y resumida el contenido de la invención, haciendo hincapié en la característica técnica más importante y novedosa de la misma. En la segunda, "Descripción detallada de la invención", volveremos a insistir en el objeto de nuestra invención, ahora aportando más datos, generales y específicos, que permitan reproducir la invención a un experto en la materia. En el caso de definición de parámetros o características utilizaremos siempre márgenes de valores o expresiones como "al menos de...", "más de...", "preferentemente de...", "tales como...", etc.

d) Explicación detallada de los dibujos o gráficas

Las figuras o dibujos deben permitir una mejor comprensión del problema planteado y su solución; por lo tanto, las figuras o dibujos deben ser descritos en

forma completa para que cumplan su función.

Si se incluyen dibujos o gráficas, se debe describir inicialmente en forma breve dentro de la descripción tal como: "Figura 1 muestra una vista lateral de la maquina empacadora; Figura 2 vista parcial de la máquina de la figura 1"; y a continuación realizar una descripción detallada haciendo referencia a los dibujos, el nombre del elemento debe estar seguido del número de referencia por ejemplo "la maquina de empaquetar 10 comprende dos rodillos accionados por un motor 11 para soportar y hacer girar el rollo 13".

La descripción y los dibujos deben ser consistentes los unos con los otros al referirse a los signos, símbolos o números de referencia.

En este aparato figuran las leyendas o explicaciones adicionales que requieren los dibujos que van a formar parte de la patente. Se trata de una explicación detallada, ya que no se permiten la inclusión de ningún texto en las figuras, solo se admiten palabras dentro de las figuras que sean esenciales para la comprensión de los dibujos, como por ejemplo, "vapor", "agua", "abierto", "corte según AB" o similares.

e) Dibujos o gráficas

Los dibujos, planos, figuras y representaciones gráficas tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención. Los dibujos deben estar explicados en la descripción. Tienen que ser esquemáticos, libre de detalles inútiles, de leyendas y palabras, poniendo en evidencia lo esencial, o sea las características de la invención, por lo tanto deberán tener ciertas características así:

- Deben tener relación directa con la descripción;
- Deben permitir visualizar las formas de ejecución descritas;
- ***La relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se encuentren en ambos elementos y guarden una correspondencia;***
- Si dentro de la descripción han sido mencionados algunas figuras, necesariamente deben estar incluidas;
- No deben considerarse figuras o dibujos que no hayan sido descritos;
- Deben ser enumerados individualmente y consecutivamente.

En caso que una solicitud incluya dibujos, las características técnicas mencionadas en las reivindicaciones podrán ir seguidas de signos de referencia, relativos a las partes correspondientes de esas características en los dibujos, si facilitan la comprensión de las reivindicaciones. Los signos de referencia se colocaran entre paréntesis.

➡ ***Se recomienda al solicitante asesorarse muy bien de cómo redactar y presentar la solicitud (capítulo descriptivo y dibujos), teniendo en cuenta las observaciones del presente concepto técnico, de modo que cumpla con lo establecido en los artículos 28 y 30 D 486.***

➡ Como guía para la redacción puede consultar la página web de la SIC http://www.sic.gov.co/propiedad/Nuevas_Creaciones/Patentes/Como/Redactar.php, o solicitar una orientación en la superintendencia de industria y comercio.

Ejemplo de redacción de la descripción para una solicitud de patente:

Sacacorchos.	Comenzar con el título de la invención	
Objeto de la invención	sector tecnológico al que se refiere o al que se aplica la invención	
La presente invención se refiere a un sacacorchos, concretamente a un sacacorchos que ha sido especialmente concebido para la apertura de botellas provistas de un tapón de madera, tapón para el que, por su propia naturaleza, son inoperantes los sacacorchos convencionales utilizados con los clásicos tapones de corcho.		
Estado de la técnica	Todo lo que el solicitante conoce sobre los antecedentes de la invención	
El propio solicitante es titular del modelo de utilidad con número de solicitud U 200300291, consistente en un tapón de madera, destinado a mantener el cierre estanco de un recipiente preferentemente tipo botella, como los utilizados en el envasado de vinos u otros productos, en sustitución del clásico tapón de corcho. De forma más concreta el citado tapón de madera, cuenta con una cabeza exterior, destinada a quedar fuera de la botella, y con un cuerpo afectado por un orificio axial ciego y por una pluralidad de profundas acanaladuras perimetrales que facilitan la absorción de ligeras deformaciones producidas por el efecto del crecimiento de la madera al humedecerse. El perfecto ajuste inicial entre el cuello del tapón y el de la botella y la posterior dilatación de dicho tapón por efecto de la humedad, hace que la unión entre estos elementos sea muy sólida, de manera que a pesar de la existencia de la cabeza exterior del tapón, que permite un accionamiento manual y directo sobre el mismo, las maniobras de extracción del tapón resulten extremadamente dificultosas. Por la propia naturaleza del tapón, es decir por ser éste de madera, imposibilita la utilización de los sacacorchos convencionales, todos los cuales están concebidos para penetrar de una u otra manera en el seno del material constitutivo del tapón.		
Descripción de la invención	Problema técnico y solución planteada	Ventaja técnica que aporta la invención
El sacacorchos que la invención propone ha sido específicamente concebido para permitir una fácil extracción de estos tapones de madera. Para ello y de forma más concreta dicho sacacorchos se materializa en un cuerpo que configura un casquillo cilíndrico, dimensionalmente adecuado a la cabeza del tapón, preferentemente con una de sus embocaduras ligeramente estrangulada para constituir un tope limitador de penetración del casquillo en la cabeza del tapón, y con una cota axial igual o inferior a la de dicha cabeza, emergiendo radialmente de dicho cuerpo un brazo de apreciable longitud, mientras que en oposición diametral a dicho brazo y coaxialmente con el mismo incorpora un orificio prolongado exteriormente en un pequeño cuello interiormente roscado, en el que juega el extremo roscado de un segundo brazo, coaxial con el primero y rematado por su otro extremo en una expansión transversal en funciones de asidero, para suministrar al segundo brazo un movimiento giratorio. De acuerdo con esta estructuración y en situación de retracción para el segundo brazo, en el que éste deja totalmente libre el interior del cuerpo o casquillo, dicho cuerpo resulta fácilmente acoplable a la cabeza del tapón, para seguidamente actuar en sentido giratorio sobre el asidero del segundo brazo provocando el desplazamiento axial del mismo, con penetración en el seno del cuerpo o casquete, incidiendo lateralmente obre dicha cabeza, es decir actuando a modo de un tornillo prisionero, que fija rigidamente el sacacorchos en su conjunto al tapón, y que permite una fácil extracción de este último suministrándole un movimiento combinado de giro y tracción axial mediante accionamiento de los dedos de la mano simultáneamente sobre ambos brazos del sacacorchos.		
Descripción de los dibujos	Explicación detallada de los dibujos	
Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica del mismo, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de dibujos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente: La figura 1.- Muestra, según una vista en perspectiva, un sacacorchos realizado de acuerdo con el objeto de la presente invención. La figura 2.- Muestra un detalle en planta y en sección longitudinal del sacacorchos de la figura anterior. La figura 3.- Muestra una vista en alzado lateral y también en sección del mismo sacacorchos, ahora en situación de uso, es decir acoplado a un tapón de madera. La figura 4.- Muestra, finalmente, una representación esquemática en perspectiva de una variante de realización práctica para el sacacorchos.		

A la vista de las figuras reseñadas, en especial de las figuras 1 a 3, puede observarse como el sacacorchos que la invención propone está constituido a partir de un cuerpo central (1), que configura un casquillo cilíndrico, de diámetro interno ligeramente superior a diámetro externo de la cabeza (2) del tapón de madera al que se destina, y con una de sus embocaduras provista de una ligera estrangulación (3) en funciones de tope limitador de penetración para la cabeza (2) del tapón, tal como se desprende de la observación de la figura 3.

El cuerpo (1) incorpora exteriormente, como prolongación lateral y monopieza del mismo, un brazo (4) de apreciable longitud, mientras que oposición diametral a dicho brazo cuenta con un orificio (5), coaxial con el brazo (4) y prolongado exteriormente en un pequeño cuello (6) dotado interiormente de una rosca (7) que o bien afecta también al orificio (5) o bien dicho orificio presenta un diámetro ligeramente mayor que el del cuello (6).

A través de la rosca (7) del cuello (6) el sacacorchos recibe a un segundo brazo (8) provisto en uno de sus extremos de un tramo (9) roscado en correspondencia con el cuello (6) y rematado por su otro extremo en una expansión transversal (10) en funciones de asidero, así como de abridor de chapas, que en el ejemplo de realización práctica elegido adopta una configuración anular plana, pero que puede adoptar cualquier otra configuración, acorde con cualquier línea de diseño, sin que ello afecte en absoluto a la esencia de la invención.

De acuerdo con la estructuración descrita y como ya se ha dicho con anterioridad, cuando el extremo roscado (9) del segundo brazo (8) deja libre el interior del cuerpo (1), éste es fácilmente acoplable a la cabeza (2) del tapón, tal como muestra la figura 3, y tras dicho acoplamiento basta con suministrar a la expansión extrema (10) un movimiento giratorio que provoca un cierto desplazamiento axial del eje (8), a través de la rosca (7), con la consecuente penetración del mismo en el interior del cuerpo o casquillo (1) y con la consecuente presión radial sobre la cabeza (2) del tapón, que queda así inmovilizada al sacacorchos, y en condiciones de efectuar la extracción del tapón, traccionando simultáneamente con la mano sobre ambos brazos (4) y (8), preferentemente con un movimiento combinado de basculación lateral para dichos brazos.

De acuerdo con la variante de realización mostrada en la figura 4, el cuerpo (1) puede incorporar su brazo (4') como prolongación axial del mismo, en lugar de adoptar una disposición radial como en el caso anterior, estando este brazo (4') reforzado en su zona de unión al cuerpo (1) mediante una expansión tronco-cónica (11) y rematándose por su extremidad libre en una expansión transversal (12), a modo de "T" y en funciones de asidero.

A continuación se presenta un ejemplo de los dibujos para una solicitud de patente:

EJEMPLO DE LAS FIGURAS O DIBUJOS

